



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**



Managua, 23 de Noviembre de 2016.

Señores

Magistrados Presidentes de los Tribunales de las Circunscripción Costa Caribe Sur y

Circunscripción Central

Jueces de Distrito Civiles y Penales

Jueces Locales Civiles y Penales

Jueces Especializados en Violencia y Familia

Jueces de Distrito del Trabajo

Jueces de Embargos

Jueces Locales Únicos

Defensores Públicos

Oficinas de Recepción de Causas

Oficiales Notificadores

Abogados y Notarios Públicos

Ciudadanía en General

Con orientación de los Magistrados de este Supremo Tribunal les hago saber el Acuerdo que íntegro y literalmente, dice:

Acuerdo No. 111

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

Que ante la amenaza latente del Huracán OTTO especialmente en la Costa Caribe Sur, Zelaya Central y Río San Juan, mediante comunicado Número 004-2016, Declaración de Alerta Roja por el SINAPRED y con el fin de preservar la vida de todos los ciudadanos que habitan en esas zonas y del resguardo de los bienes, por lo que de conformidad en el artículo 164, numerales 1 y 12 de nuestra Constitución Política de Nicaragua, ratificados por la Ley 260, "Ley Orgánica del Poder Judicial",

ACUERDA

Único.- Por motivos de fuerza mayor se suspenden los términos Judiciales en la Costa Caribe Sur, Zelaya Central y Río San Juan, los que serán rehabilitados



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**

hasta nueva orden, resolución que debe comunicarse a lo inmediato a todos los funcionarios Judiciales de las zonas antes señaladas para su cumplimiento.

Comuníquese y Publíquese.

Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis

Si otro particular, le saludo

Atentamente,

RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

